

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14758** ALBACETE

D. Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber:

1. Se ha declarado conclusión del concurso que se sigue con el número 26/10 de la concursada, debiendo cerrarse la hoja de inscripción en los registros que corresponda.

2.- Fecha del auto de conclusión: 7 de mayo de 2015.

3. Deudor del concurso: María Pilar Valverde Rubio, DNI 47065232-X, con domicilio en Villarobledo (Albacete) calle Dueñas, n.º 11.

4. Se ha acordado la conclusión y cierre por inexistencia de bienes y derechos.

5. La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 7 de mayo de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150020543-1